

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 31 de enero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el coronel D. Agustin Fernandez Somera , comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro : Cazadores.

ARTICULO COMUNICADO.

Reflexiones sobre el vestuario del exercito.

Muchas veces me ha ocurrido, y no habré yo sido el único á quien le haya ocurrido, en qué consiste que habiendo contribuido tanto el patriotismo y generosidad española para el vestuario del exercito, se halle este siempre desnado y mal vestido. En todas partes las juntas, las personas pudientes, los eclesiásticos, y todas las clases han acudido á socorrer la falta de vestido y de calzado de nuestros soldados, cuando ó el aspecto de su desabrigo, ó las insinuaciones de los generales y gefes han reclamado sus auxilios, y les han representado el deber de remediar sus necesidades. No pretendo, ni acaso es posible, averiguar si lo que se ha hecho ha sido lo suficiente para llenar el objeto: yo por mi parte me inclino á creer que en muchas partes los socorros han excedido á las necesidades, y creo que en ninguna ha correspondido el fruto á los gastos hechos para el vestuario. Para dar exemplo de esto, no es menester salir del recinto de Cádiz. Aquí se han hecho de dos años á esta parte cerca de cuarenta mil vestuarios, es decir, lo bastante para vestir un exercito de 40000 hombres, y todavia esta por vestir el exercito de la Isla, y algunos de sus cuerpos desnudos.

Pues ¿de qué nace esto? ¿De falta de patriotismo? Es tan heróico y tan patente el de los españoles, que seria no solo injusticia, sino fatuidad el disputárselo. ¿De falta de generosidad? No, ciertamente. Hemos visto los copiosos donativos con que se ha contribuido á porfia; hemos visto alguna vez al ciudadano partir su vestido con el militar en la misma calle, y quedar sin lo preciso por cubrir la desnudez y remediar el desabrigo de sus defensores. La buena voluntad, el ánimo decidido de contribuir con todas las facultades, y de hacer todos los sacrificios necesarios, la compasion ácia el soldado, la conviccion de la sagrada obligacion que la patria nos impone á todos de socorrerle, todo abunda, todo sobra en todas las clases y condiciones.

Pues ¿qué falta?... *inteligencia y método; inteligencia en la construccion; método en el reparto.*

Inteligencia en la construccion.

El vestido del soldado debe ser, como todas las cosas, adaptado y conveniente al uso á que se le destina. No trato de hacer un libro, ni de dar la razon de todo: bastará recordar algunos principios conocidos generalmente. Todo debe estar pensado, y tener alguna razon en el vestuario militar. Ni su hechura, ni su color son cosas indiferentes. Ha de ser cómodo, sin dexar de ser airoso y gallardo: conviene una hechura tal, que sea imposible confundir al soldado con el paisano; el color sufrido, para que disimule los efectos de la intemperie y de las faenas militares; la comodidad es necesaria para la soltura en los movimientos, y para la conservacion de la salud; finalmente, lo airoso y agradable del uniforme sirve, entre otras cosas, para empeñar al soldado en su conservacion y aseo: consideracion, que siendo de gran fuerza para toda clase de soldados, debe serlo mucho mayor cuando se trata de los nuestros, poco inclinados por sí á la limpieza.

Es menester penetrarse bien de la importancia del ramo del vestuario para la existencia y buena organizacion del exercito.

El vestuario influye esencialmente no solo en la salud del soldado, salud preciosa para la patria, salud á que amenazan ménos en campaña las balas del enemigo que las incomodidades y las enfermedades que estas originan; sino tambien en el buen servicio, en la disciplina, y aun en la parte moral, y en las virtudes del soldado. Una tropa desnuda ó descalza; una tropa mezclada con soldados desnudos ó descalzos; una tropa mal vestida ó mal calzada no es capaz de hacer grandes cosas, aun con la mejor voluntad y disposiciones; y el oficial que la mande, no se atreverá á hacer marchas rápidas por terrenos ásperos, y en paises ó estaciones destempladas; porque se expone á perder su tropa y su honor. De soldados que no estén vestidos cómoda y uniformemente, que experimenten diferentes grados de necesidades, ¿cómo se podrán exigir ocupaciones uniformes, orden, subordinacion, y disciplina? Y hablando de la parte moral, el vestido desaseado y roto abate el ánimo del soldado, lo acostumbra á considerarse inferior á los

demas hombres y aun al enemigo, si está mejor vestido; lo hace ménos sensible al vilipendio y al oprobio. ¿Qué pundonor puede esperarse de un andrajoso, habituado ya al desprecio, y aun al asco del que le mira?

Todas estas consideraciones manifiestan no solo la atencion que se merece en general el ramo del vestuario del ejército, si no tambien la necesidad de que se haga con inteligencia y á propósito para el objeto á que se le destina. Por que ¿de qué sirve el vestuario, sino junta la soltura con el abrigo, el buen aire con la duracion; y en suma, todas las calidades que le hagan útil y conveniente para el servicio militar? Ni el celo mas puro, ni los deseos mas ardientes del servicio de la patria y del bien del soldado, alcanzan á suplir la falta de inteligencia; y así se ha visto por la repetida experiencia de lo que ha sucedido en diferentes provincias, donde los paisanos, los clérigos, los frailes y aun las monjas, llenos todos de celo, sí; pero faltos de conocimiento y de práctica, han cometido errores costosos, y perjudiciales á su mismo buen deseo, en el ramo de vestuarios y equipo del ejército. En Cádiz nadie ignora lo que sucedió con la remesa de zapatos destinados para el 5.º ejército, y con las gorras hechas para algunos cuerpos del 4.º. No culpamos á nadie; seria una injusticia no reconocer, no elogiar el celo, el desinterés, la conducta generosa y patriótica de los individuos y corporaciones que han fomentado estos ramos; pero seria de desear, y el buen servicio de la patria lo exige, que su celo se ciñese á prestar los auxilios, y dexase su empleo á los inteligentes.

En resolucion, los militares, y solo los militares, deben entender y juzgar en materia del vestuario de los ejércitos. Esto puede hacerse principalmente de dos modos. Primero: por asientos, dando los militares los modelos á que hubieren de conformarse escrupulosamente los asistentes, en color, dimensiones, calidad y hechura; y recibiendo las prendas en los almacenes con intervencion de los estados-mayores, cuyos individuos deberian desechar con inexorable severidad las prendas que no fuesen copias perfectas de los modelos. Este método es el mas sencillo, y conviene á una gran nacion, por la seguridad de los presupuestos, y la economia de la construccion. La severidad de la intervencion precave todos sus inconvenientes. 2.º El otro modo es establecer talleres, baxo la inspeccion inmediata de los estados-mayores, en los acantonamientos de los ejércitos y en las plazas fuertes y parages de seguridad. Este método tiene inconvenientes; pero es el único compatible con nuestras actuales circunstancias, en las cuales no es desatendible la economia que resultaria de emplear en los talleres á los soldados que pudiesen trabajar útilmente en ellos, refundiéndose tambien de este modo en beneficio de los militares parte de los gastos de la construccion de vestuarios. (Se concluirá.)

Representacion al Congreso nacional de Don Antonio Alcalá Galiano, y un extracto de sus procedimientos en la causa del conde de Tilli. El Sr. Galiano, maltratado por el infame editor de la gaceta de Madrid, (en la del 21 de setiembre último) refiere sus distinguidos servicios en nuestra gloriosa revolucion, y la probidad y firmeza con que se habia ántes igualmente conducido en la ardua carrera de la magistratura. Juez en la célebre causa de *Rico Villademoros*, ha sido calumniado por el gacetero de Madrid, siéndole de mucha gloria el motivo. Pero, lo que nunca pudo pensar, aquella gaceta ha servido de texto para amargas invectivas de parte de algunos señores diputados de Cortes en la sesion de 28 de octubre; en las que aunque no directamente, se compromete mucho su opinion. El Sr. Galiano da noticia de aquella ruidosa causa, sentando por base que aquel mal español no fue conducido al suplicio por haber admitido un empleo del rei José, sino por el modo bárbaro y cruel con que lo desempeñó, prestando una sumision activa á los enemigos de su patria; y con este motivo desenvuelve los principios de derecho público acerca del de conquista, y del juramento que exigen los conquistadores de los pueblos que invaden. El Sr. Galiano, proscrito por el intruso gobierno, al que no ha jurado, (bien que de esto haga poco mérito) se creia con derecho á mas consideracion, por su notorio patriotismo, habiéndose comportado con tanta justicia como humanidad, así en aquella causa, como en la de Tilli, en que fue tambien juez. La comision de Justicia de las Cortes propuso no obstante sobre esta última, que se le manifestase habia sido desagradable á S. M. su conducta, propuesta que S. M. desestimó. El Señor Galiano da por tanto una idea de esta causa, y del modo con que la substanció, arreglándose á las leyes con escrupulosa exactitud; observando de paso que no cree al conde de Tilli por enemigo de su nacion, sin que pretenda por eso prevenir el juicio de sus actuales jueces. (Véase el Redactor general número 164.)

Carta de nuestro mui amado rei Fernando VII á su hermana la Señora Princesa del Brasil. Es pieza apócrifa, que infringe el reglamento de la libertad de imprenta, por lo que ha sido recogida.

Tabacos. Don Rafael Gomez Roubaud, superintendente que fue de los de la isla de Cuba, habiendo visto un artículo sobre la materia en el *Redactor general* núm. 181, publica algunas noticias acerca de este importante ramo. En abril de 1809 habia empleados en él en aquella isla 42 españoles europeos, y 67 americanos, montando sus sueldos á 58305 pesos.

Idea del origen, progresos y variaciones del consejo de Estado de España. El autor señala su origen en la dominacion goda á principios del siglo V, baxo el nombre de *córtes*, *consejo*, ó *concilio*, compuesto de la corte del rei, y de los sugetos de mas alta gerarquía, para entender en los asuntos de suprema importancia al Estado, aunque no en los de justicia. Despues en-

traron en ~~el~~ los prelados y los togados. El autor de este papel refiere sus servicios, consideracion y atenciones en diferentes épocas. Desde que fue nombrado por su decano Don Manuel Godoi, no se celebraron consejos, ó si los hubo fueron solo convocados los favoritos del privado, conservando los consejeros sus sueldos de 1300 rs. con los gages de casa, de aposento, y luminarias. El autor concluye que el nuevo consejo de Estado, como por derecho de *postliminio*, debe recobrar sus antiguas atribuciones con arreglo á nuestras leyes fundamentales, cuyo espíritu han tenido presente las Córtes; mereciendo gran cuidado la eleccion de personas que han de componerlo.

El Telègrafo americano nùm. 14.—Los hombres observadores mui pronto conocieron el término de los sucesos de Caracas, por mas que la hipocresia de los facciosos ocultase sus infames designios baxo pretextos especiosos é hipócritas protestas. Al fin se quitaron la máscara, rompieron descaradamente los vínculos con su madre patria, y es ya ocioso pensar en medidas de conciliacion. Los españoles europeos han sido cruelmente befadados en Carácas, en donde se ha dado acogida á muchos franceses; ofreciéndola á todo extrangero que profese la religion católica, con lo que se ha excluido indirectamente á los ingleses.—El Señor Cancelada concluye en este número la nota pendiente sobre el decreto de las Córtes publicado en 8 de diciembre último por el consejo de Regencia, acerca de *derogar las prácticas duras* á que se suponian sujetos los habitantes de América en orden á la agricultura é industria. En el número anterior sentó el Señor Cancelada la libertad de que gozaban en punto á la agricultura; pero de ella no gozaban verdaderamente los *indios y castas*; pues que no poseen un palmo de tierra, sino solo un corto número de *hacenderos americanos*, que son los verdaderos tiranos de aquellos países. ¡Cosa increíble! 3416 individuos de esta clase tienen repartida entre sí toda la Nueva-España, y 4 millones de almas viven á su merced. El Señor Cancelada pinta las vexaciones que sufren de parte de los propietarios territoriales, y se lamenta de la triste suerte de los *indios y castas*. ¿No son todos españoles? ¿Por qué no se ha de repartir entre todos el suelo español? Las *castas*, tan beneméritas, tan fieles y honradas, ¿por qué han de ser excluidas por el decreto de 15 de marzo? ¿No formamos todos una misma familia? ¿A donde irán aquellos infelices para subsistir? Y en cuanto á *manufacturas*, dice el Señor Cancelada: ¡bello modo de fomentarlas inundando aquellas regiones de géneros extrangeros por el comercio libre! ¿Cómo la industria nacional americana podrá sostenerse en la concurrencia?

Gaceta de la regencia de las Españas, del 30. El pan valia en Madrid á 44 cuartos á mediados del pasado.—En Valencia hai 15 guerrillas patrióticas de naturales del país, que han hostilizado no poco al enemigo en el mes de diciembre.—El comandante frances de Tordesillas ha dirigido á los habitantes una proclama ridi-

culísima, en estilo misionario, amenazándolos con los castigos del Cielo y las penas eternas por su obstinacion contra los franceses.—El ejército de Marmont, segun noticias de Toledo del 14, se ha puesto en marcha ácia Castilla la Vieja por los puertos del Pico y Guadarama.

Diario mercantil del 30—Continuan las invectivas contra el Redactor general.

Conciso del 30—La *voluntad general* de todos los españoles es sin duda vivir felices baxo el amparo de la justicia; y este es el objeto de la *constitucion*, conforme por eso mismo con el voto de todos. Al principio de nuestra gloriosa insurreccion, y en medio del inminente peligro, gritaban los españoles: ¡viva la religion y Fernando; mueran los franceses! Conocen luego que todos sus males y peligros tenían por origen la *arbitrariedad, despotismo y poder absoluto*; y es preciso que clamen: ¡viva la *Constitucion*!—Ciudad-Rodrigo ha sido tomada á nombre de Fernando VII, ofreciendo nuestros aliados las sumas necesarias para el reparo de sus fortificaciones. La pérdida de los aliados fue corta; y habria sido menor, á no haberse volado dos almacenes de pólvora, por cuyo incidente murió un general ingles. Los portugueses entraron por escalada los primeros en la ciudad, sin oposicion alguna, hallándose en la brecha los sitiados. En la plaza se ha hallado mucha artilleria y repuestos, haciéndose 1300 prisioneros. Los castellanos han contribuido á esta empresa con gran celo, tributándoles justos elogios el Lord Wellington.

NOTICIAS.

México 24 de agosto.—El comandante Don Alexo del Peral, teniendo solo 70 hombres fue atacado en la hacienda del Salitre por mas de 30 rebeldes con 5 piezas, á los que rechazó, puso en huida y persiguió por mas de 2 leguas con muerte de 400, entre ellos el cabecilla Juan Verde, quitándoles la artillería.—La ciudad de Veracruz ha hecho cantar el *Te Deum* por el descubrimiento de la conspiracion del dia 3, debiéndose verificar mañana igual funcion de gracias en la insigne colegiata de Guadalupe (*Gac. de México.*)

Elche de la Sierra (Mancha) 7 de diciembre. El 20 del pasado, con 200 infantes y 80 caballos, entró en Infantes el coronel Don José Martinez de San Martín, comandante militar de esta provincia, acuchillando su guarnicion, de la que hirió muchos, mató 40, é hizo varios prisioneros, apoderándose de algunas armas y efectos. Por su parte tuvo 3 muertos y 7 heridos.—Se ha publicado (como se verifica todos los meses) el estado de la tesoreria de esta provincia, correspondiente al mes de noviembre, dándose así un testimonio de la pureza de la administracion. (*Gac. de la Mancha.*)

GOBIERNO.

Desde el dia 29 está prohibida la extraccion de harinas, trigo, cebada y maiz para Poniente.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 30.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos.— Ningunos fuegos.— Han pasado del Puerto á Puerto-real 23 carros cubiertos: de Cádiz á la Isla 1 batallón de Reales Guardias Españolas, y otro de Walonas: de este punto á Campo de Soto 1 regimiento inglés; y al contrario otro idem.— Nuestras tropas y las inglesas han estado formadas en Torre-alta, habiendo hecho saludo nuestra línea por la toma de Ciudad-Rodrigo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 30. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Norfolk fr. amer Tomiris, con provisiones: de Boston b. id. Julia con provisiones: de Cork fr. id. Fortuna con trigo, cebada, y provisiones: de Lisboa pol. otoin. S. Nicolas en lastre: de Mallorca y Gibraltar b. id. Sto. Cristo de Buen Viaje con vino y aguardiente: de Gibraltar transporte Ing. núm 1550 con municiones: de Londres b. prusiado Interitas, en lastre de Norfolk n. amer. Pocautas con harina: de la Habana fr. esp. el Despacho con frutos y correspondencia: en 40 dias: de Veracruz é id. fr. id. La Feliz con azúcar para Mallorca. En 66 dias del primer puerto y 48 del 2.º

CÓRTESES.

Dia 30.—El 27 fueron enterrados 14 cadáveres, y 6 el 28.

Por el ministerio de Guerra se remitiéron dos oficios; uno del gobernador de Montevideo, y otro del capitán general de Venezuela, desde Maracaibo, dando parte de haber recibido los decretos de las Cortes de 24 y 25 de setiembre anterior, los cuales habian sido celebrados por aquellos naturales con fiestas y demostraciones de pública alegría.

A consecuencia de haberse presentado á la junta del reino de Galicia algunos empleados del ramo de Hacienda en Castilla la Vieja, que se habian fugado de entre los enemigos; y en virtud de lo resuelto por las Cortes en 4 de julio último acerca de los empleados que se presentasen al legítimo gobierno dos meses despues de su instalacion, é igualmente de lo expuesto por el intendente y junta de Galicia, consultó la Regencia á las Cortes para la acertada resolucion sobre este punto, acerca del cual fixó el Señor Sombiola la siguiente proposicion. „Que atendidas las actuales circunstancias, en consideracion á las facultades concedidas á la Regencia del reino por la constitucion aprobada, se dexé á la discrecion de aquella graduar el mérito extraordinario y patriótico para conservar en sus destinos á los empleados que se hubiesen presentado dos meses despues de instaladas las Cortes, á cuyo fin podria S. M. reformar ó derogar la citada resolucion de 4 de julio.”—Quedó aprobada; pero habiendo hecho presente algunos Señores cuan conveniente seria que informase en el asunto la comision que entiende en el expediente de empleados, se acordó así.

Se leyó una exposicion de los secretarios y oficiales de las secretarias de Estado y del Despacho, en que hacian presente su reconocimiento á las Cortes por haber concluido la Constitucion, ofreciéndose como ciudadanos y como funcionarios públicos

á respetarla y sostenerla; pues que veían en ella asegurada la libertad civil de los españoles, y el mantial de su futura prosperidad.—Se acordó que se haga mencion honorífica de ella en el diario de Cortes, donde se insertará íntegramente.

Con motivo de la sesion secreta de ayer, se leyeron en la pública de hoy los partes recibidos relativos á la toma de Ciudad-Rodrigo por las tropas aliadas al mando del ilustre lord Wellington. El Señor secretario leyó en el acta de la citada sesion secreta: „Que S. M. habia oido los citados partes, y la exposicion verbal hecha por el brigadier baron de Carondelet, y el ayudante general Don Miguel Alava, portadores, los cuales entre otras cosas manifestaron que la plaza habia sido tomada á nombre del Señor Don Fernando VII, y que los leales castellanos habian dado las pruebas menos equívocas de su acendrado patriotismo, auxiliando con cuanto podian á nuestros aliados, grangeándose así la estimacion y las alabanzas del general inglés, que les habia encargado lo hiciesen presente así al Congreso: que S. M. les contestó que habia oido con especial agrado la toma de la importante plaza de Ciudad-Rodrigo, encargando al ayudante Alava, diese las gracias en su nombre al lord Wellington, expresándole al mismo tiempo cuánto apreciaba S. M. sus extraordinarios servicios: Que luego que se hubieron retirado los citados oficiales, hizo el Señor Argüelles la siguiente proposicion, que quedó aprobada por unanimidad de votos. „Las Cortes generales y extraordinarias, penetradas del más vivo reconocimiento por el servicio que ha hecho á la nacion el ejército aliado, á las ordenes de su general lord Wellington, han acordado se den las gracias á este general y sus tropas.”

Continuó la discusion acerca de lo informado por la comision de Constitucion, con arreglo á la adiccion hecha por el Señor Gallego, al artículo 273 en cuanto á que dos sentencias conformes hagan executoria. (V. R. núm. 227.) Hablaron varios Señores quedando en suspenso la cuestión.

El Señor presidente anunció que mañana no habrá sesion pública, con lo que concluyó la de este dia.

CALLE ANCHA.

Asegúrase que Valencia se sostenia el 21 del corriente.—El general Ballesteros salió el 26 del Campo de San Roque con direccion á Bórnos.—El lord Wellington ha sido creado Grande España de primera clase, con el título de Duque de Ciudad-Rodrigo, libre de lanzas y media-anata.

TEATRO.

La batalla de Pavia, (comedia en 3 actos, obertura, (de Porto-gallo.)=El indolente poltron, (tonadilla, á tres.)=Bolerías (á seis.)=Las castañeras picadas, (sainete,=A las 7.